

El REAL AUTOMÓVIL CLUB DE CATALUÑA (a partir de ahora RACC), con número de identificación fiscal G-08307928 y domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, nº 687 (08028), ha organizado un sorteo para los socios y clientes, que se regirá por las siguientes:

BASES

1.- Objeto:

Mediante esta acción, se pretende captar intereses para la compra de un vehículo a través del RACC, estableciendo como fecha de inicio de la promoción el día 10 de octubre de 2019.

2.- Participación:

Este sorteo es de carácter gratuito y está dirigido a socios y clientes, mayores de 18 años que residan en territorio español, y que soliciten un presupuesto de compra de coche en cualquiera de los stands colaboradores que tienen presencia en el 10º Salón RACC del Automóvil y, que permita al asesor realizar a posteriori seguimiento comercial del interés mostrado por la compra de un coche a través del RACC.

De acuerdo con lo establecido anteriormente podrán participar en el sorteo, cualquier persona, socia o no socia, que cumpla los requisitos anteriores y que se registre en el stand RACC.

3.- Ámbito temporal, territorial:

El periodo temporal de captación de intereses mediante la solicitud de presupuestos es desde el día 10 de octubre de 2019 hasta el día 15 de octubre de 2019, ambos incluidos, y se desarrollará en el ámbito territorial de España.

Se realizará 1 sorteo, y se asignaran 2 premios entre todos los intereses informados entre el 10 de octubre de 2019 y 14 de octubre de 2019.

4.- Mecánica y forma de participación:

El premio consiste en 2 patinetes INOKIM LIGHT2 de color blanco valorados en 1.199€ cada uno, uno para cada uno de los 2 ganadores del sorteo.

La participación en el sorteo quedará determinada del siguiente modo: se extraerán 2 ganadores, entre todas las personas que hayan pedido un presupuesto que permita al asesor realizar a posteriori seguimiento comercial del interés mostrado por la compra de un coche a través del RACC o cualquier concesionario colaborador RACC presente en el 10º Salón RACC del Automóvil.

El sorteo se celebrará a través de la plataforma Easy Promos el 30 de octubre de 2019. Se obtendrán 2 personas ganadoras y 3 suplentes, con las mismas condiciones, para poder resolver cualquier incidencia que pueda suceder. Con esta finalidad, los datos de los participantes se conservarán en un listado, en formato informático, donde constarán los participantes, de acuerdo con el número de registros validados, del que se extraerán al azar los ganadores y suplentes.

5.- Comunicación a los ganadores:

La organización contactará por teléfono o e-mail con las personas ganadoras del sorteo en el plazo de 15 días hábiles desde su celebración, para informarles de su condición de ganadores y las condiciones del premio, pudiendo exigir a estos la condición de acreditación mediante una copia del presupuesto recibido por parte del concesionario colaborador.

En el caso de no localización en este plazo del ganador o que éste no pudiera aceptar el premio, el mismo se ofrecería a los suplentes extraídos por orden.

Si ninguna de ellos aceptase en los plazos concebidos, la organización podrá otorgar el premio de la forma que considere más oportuna, incluso reservarse el derecho de anularlo.

Los premios no son transferibles sin autorización de la entidad organizadora, ni canjeables por su valor en metálico.

6.- Limitaciones y restricciones:

Quedarán excluidas de la promoción las personas que hayan facilitado datos incompletos, ilegibles o erróneos, o aquellas solicitudes que no permitan realizar a posteriori seguimiento comercial del interés mostrado por la compra de un coche. Igualmente, los empleados de la empresa organizadora no podrán participar en esta promoción.

El RACC verificará todos los datos facilitados por los ganadores. La concesión del premio queda sujeta a la verificación de estos datos.

La entrega del premio se realizará en las instalaciones del RACC en Avda. Diagonal, 687, 08028 Barcelona, previa cita para la entrega. No será posible en envío del mismo.

7.- Depósito de las bases:

Las bases de esta promoción se protocolizarán a través de la plataforma EasyPromos.

8.- Información básica sobre protección de datos:



Responsable del tratamiento: Sus datos personales son tratados por el Real Automóvil Club de Cataluña (RACC). Usted puede contactar al Delegado de Protección de Datos del RACC a través de la siguiente dirección: dporacc@racc.es.

Finalidad del tratamiento: Los datos personales que nos ha facilitado serán tratados para gestionar su participación en el sorteo, incluyendo la organización, ejecución y entrega de los premios de la promoción.

Este tratamiento es necesario para su participación en el sorteo y se lleva a cabo sobre la base de la relación iniciada con su participación en el mismo.

Derechos: Ud. puede ejercer los siguientes derechos: oposición, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, revocación del consentimiento e impugnación de cualquier decisión basada en el tratamiento automatizado de los datos a través de los formularios puestos a su disposición en: www.racc.es/LOPD. También podrá ejercer cualquiera de estos derechos dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos del RACC mediante el envío de un correo electrónico a: dporacc@racc.es; o por correo postal dirigiéndose a: Avenida Diagonal, 687-08028 Barcelona (A/A. Delegado de Protección de Datos del RACC). Ud. deberá aportar copia de su DNI o documento oficial que le acredite.

Conservación de sus datos: Los datos personales facilitados se conservarán mientras sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados. Conservaremos sus datos bloqueados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables, procediendo a su supresión física una vez transcurridos dichos plazos.

9.- Publicidad:

Esta promoción se podrá dar a conocer mediante la publicación en la página web del RACC www.racc.es o www.racc.cat o cualquier otro medio publicitario que la entidad considere oportuno.

10.- Otros derechos:

Se prohíbe toda actuación que suponga un sistema de especulación o de negocio hasta esta promoción. En caso de que se produjera, RACC se reserva el derecho a ejercer las acciones legales que considere oportunas.

The logo for RACC (Real Automóvil Club de Cataluña) consists of the letters "RACC" in a bold, black, sans-serif font, centered within a solid yellow square.

11.- Derechos de imagen:

En el caso de que usted lo autorice a través de la firma del correspondiente documento, el RACC podrá incluir la imagen del ganador en acciones publicitarias o comunicativas derivadas de esta promoción, sin derecho a ninguna contraprestación, sin límite geográfico y por el período legalmente establecido. Siendo así, en la página web del RACC como en el resto de medios utilizados por el Club con fines comunicativos, incluyendo tanto medios online como físicos.

12.- Obligaciones fiscales:

Los premios de esta promoción constituyen premios en especie con la consideración de ganancia patrimonial para el ganador, por lo cual estarán sujetos a las obligaciones fiscales correspondientes, de acuerdo con la Ley y el reglamento del IRPF vigentes en el momento de la entrega del premio. La retención del IRPF, si eso ocurre, será responsabilidad de la organizadora.

13.- Aceptación de las bases:

La participación en esta promoción supone la total aceptación de estas bases.

En Barcelona, a 25 de septiembre de 2019

Firmado,

REAL AUTOMÓVIL CLUB DE CATALUÑA